

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Mayo 2016

Operaciones de mercado

Decisiones relativas a la aplicación de la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico

El 28 de abril de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2016/10 sobre la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico y la Decisión BCE/2016/11 por la que se modifica la Decisión BCE/2014/34 sobre las medidas relativas a las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico. La Decisión BCE/2016/10 establece el marco jurídico para la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO), que el Consejo de Gobierno anunció el 10 de marzo de 2016. La Decisión BCE/2016/11 modifica la Decisión BCE/2014/34 para permitir a las entidades financieras reembolsar en junio de 2016 los importes obtenidos en el marco de la primera serie de TLTRO y obtener fondos de la segunda serie. Ambas Decisiones pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Estabilidad y supervisión financieras

Informe sobre estabilidad financiera de mayo de 2016

El 18 de mayo de 2016, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe «Financial Stability Review – May 2016», en el que se examinan las principales fuentes de riesgo y de vulnerabilidad para la estabilidad del sistema financiero de la zona del euro y se presenta un análisis detallado de la capacidad de dicho sistema para absorber perturbaciones. El informe se publicará en el sitio web del BCE el 24 de mayo de 2016.

Sistemas de pago e infraestructuras de mercado

Informe Anual TARGET 2015

El 11 de mayo de 2016, el Consejo de Gobierno tomó nota del Informe Anual TARGET 2015, que se publicó posteriormente en el sitio web del BCE. El informe Anual TARGET facilita información sobre los pagos procesados a través de TARGET2, su funcionamiento y los aspectos más destacados de la evolución observada en 2015. El informe de este año ofrece

indicadores cuantitativos de alto nivel, lo que incrementa el nivel de transparencia del funcionamiento financiero del sistema.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre una propuesta de reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 600/2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros, el Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre el abuso de mercado, y el Reglamento (UE) nº 909/2014, sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores, en lo que respecta a determinadas fechas, y sobre una propuesta de directiva por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE, relativa a los mercados de instrumentos financieros, en lo tocante a determinadas fechas

El 29 de abril de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/27 a solicitud del Consejo de la Unión Europea.

Dictamen del BCE sobre la resolución y liquidación de entidades de crédito en Eslovenia

El 3 de mayo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2016/28 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Eslovenia.

Estadística

Reglamento sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio

El 18 de mayo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó el Reglamento BCE/2016/13 sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio y la Decisión BCE/2016/14 por la que se modifica la Decisión BCE/2014/6 sobre la organización de medidas preparatorias para la recopilación de datos granulares de crédito por el Sistema Europeo de Bancos Centrales. El Consejo de Gobierno aprobó asimismo la publicación en el sitio web del BCE de un documento en el que se recogen los comentarios recibidos sobre una versión anterior del Reglamento.

Cooperación internacional y europea

Decimoquinto informe anual sobre el papel internacional del euro

El 12 de mayo de 2016, el Consejo de Gobierno aprobó el decimoquinto informe anual sobre el papel internacional del euro y autorizó su publicación en el sitio web del BCE. El de este año, es un informe provisional que presenta una visión más sintética de la evolución del uso del euro por parte de los no residentes en la zona del euro en comparación con los informes anteriores, y ofrece información estadística actualizada de los principales indicadores del estatus internacional del euro de interés para el público en general. Considerando que la evolución en este área no es necesariamente rápida, a partir de este año, se elaborarán informes completos cada dos años y entre tanto se publicarán informes provisionales más breves.

Billetes

Fin de la producción y emisión del billete de 500€

El 4 de mayo de 2016, el Consejo de Gobierno decidió poner fin de forma permanente a la producción del billete de 500€ y excluirlo de la serie Europa. Asimismo, decidió que los billetes de 500€ dejarán de emitirse a finales de 2018, período en que está prevista la introducción de los billetes de 100€ y de 200€ de la serie Europa. Las demás denominaciones —de 5€ a 200€— se mantendrán. Por último, el Consejo de Gobierno confirmó que el billete de 500€ seguirá siendo de curso legal y, en consecuencia, podrá seguir utilizándose como medio de pago y depósito de valor. En el sitio web del BCE se publicó el mismo día una nota de prensa al respecto.

Procedimientos de acreditación de fabricantes de elementos del euro y elementos de seguridad del euro

El 6 de mayo de 2016, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2016/12 por la que se modifica la Decisión BCE/2013/54 sobre los procedimientos de acreditación de fabricantes de elementos del euro y elementos de seguridad del euro. Dicha Decisión refuerza las condiciones conforme a las que se imponen sanciones adecuadas y proporcionadas, inclusive multas, a los fabricantes de billetes en euros o de sus componentes en caso de incumplimiento, cubriendo todos los escenarios que podrían requerir la imposición de multas de conformidad con el artículo 20 de la Decisión BCE/2013/54. La Decisión puede consultarse en el sitio web del BCE.

Supervisión bancaria

Decisión del BCE sobre la evaluación global de 2016

El 3 de mayo de 2016, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a un proyecto completo de decisión propuesto por el Consejo de Supervisión para llevar a cabo una investigación referida a cuatro entidades de crédito que se someterán a una evaluación global en 2016: Abanka d.d. (Eslovenia), Akciju sabiedrība «Rietumu Banka» (Letonia), Banca Mediolanum S.p.A. (Italia) y Citibank Europe plc (Irlanda). En el sitio web del BCE se ha publicado una nota de prensa al respecto.